

Resolución N° 0691
Lanús 24 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 193/2017 2° llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-185 cuya apertura se realizó el 05 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 186 y 187 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 193/2017 2° llamado cuya apertura se realizó el 05 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE LIMPIEZA**.

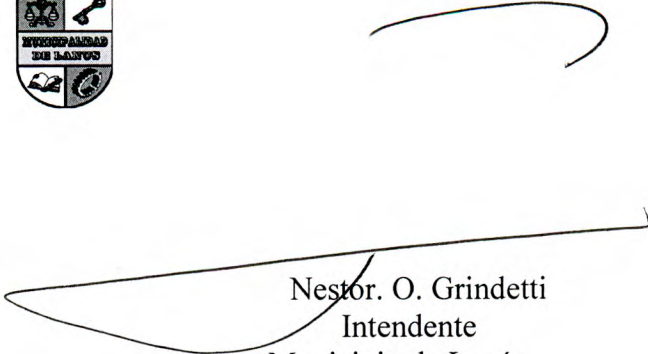
2º) Adjudíquese a la firma **VILELA GOMEZ GIMENA LAURA** con domicilio en la calle Yermal N° 2357 Piso: 7 Dto: D de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 400 (cuatrocientos) bidones de lavandina, 400 (cuatrocientos) bidones de detergente; 400 (cuatrocientos) bidones de desodorante y 100 (cien) unidades de trapo rejilla, en la suma total de PESOS ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro (\$84.884,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 188.

3º) Anúlese los renglones 5 y 6 de acuerdo a informe de Dirección Gral. De compras de fs. 188.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.




Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas


Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

